



REGISTRO DE TRANSPORTISTAS EXTERNOS DE RESIDUOS PETROLEROS.

FECHA: / /

EXPEDIENTE N° / - MAYCDS

1. DATOS IDENTIFICATORIOS				
1.1. N° de C.U.I.T.		1.2. Fecha Inicio Actividad		
	 / /		
1.3. Nombre / Razón Social				
1.4. Domicilio Real: Calle		Número	Piso	Oficina
Localidad	C.P.	Provincia		Teléfonos y fax
1.5. Domicilio Constituido: Calle		Número	Piso	Oficina
Localidad		C.P.	Provincia	
1.6. Teléfonos y fax	1.7. E-mail			
2. REPRESENTANTE LEGAL				
2.1. Apellido y Nombres				
2.2. N° de CUIT/CUIL	2.3. Tipo y N° de Documento	2.4. Poder (original o copia certificada).		
3. REPRESENTANTE TÉCNICO				
3.1. Apellido y Nombres				
3.2. N° de CUIT/CUIL	3.3. Tipo y N° de Documento	3.4. Título habilitante (original o copia certificada).		



4. AUTORIDADES SOCIETARIAS

4.1. Apellido y Nombres:			
1			
2			
3			
4			
5			
6			
	4.2. Tipo y Número de Documento	4.3. N° de CUIT/CUIL	4.4. Cargo asignado en actas
1			
2			
3			
4			
5			
6			

5. ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD

5.1. Apellido y Nombres:			
1			
2			
3			
4			
5			
6			
	5.2. Tipo y Número de Documento	5.3. N° de CUIT/CUIL	5.4. Cargo asignado en actas
1			
2			
3			
4			
5			
6			



MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL DESARROLLO SUSTENTABLE
PROVINCIA DEL CHUBUT - REPÚBLICA ARGENTINA

DECLARACION JURADA TRANSPORTISTA EXTERNO
DE RESIDUOS PETROLEROS
LEY XI N° 85 - DTO 998/07



6. VEHICULOS					
	6.1. Dominio	6.2. Marca	6.3. Tipo	6.4. Modelo	6.5. Año
1					
2					
3					
4					
5					
6					

	6.6. Motor: Tipo	6.7. N° de identificación del motor	6.8. Modelo del motor	6.9. Carrocería: Tipo	6.10. N° de Identificación de la carrocería	6.11. Modelo de la carrocería
1						
2						
3						
4						
5						
6						

	6.12. Tipo de caja	6.13. Tipo de tacógrafo	6.14. N° de Identificación del tacógrafo	6.15. Revisión Téc. Vehicular. Fecha de vto.	6.16. N° de R.U.T.A.
1					
2					
3					
4					
5					
6					

6.17. Clase de Carga					



MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL DESARROLLO SUSTENTABLE
PROVINCIA DEL CHUBUT - REPÚBLICA ARGENTINA

DECLARACION JURADA TRANSPORTISTA EXTERNO
DE RESIDUOS PETROLEROS
LEY XI N° 85 - DTO 998/07



	7.18. Compañía aseguradora	7.19. Póliza de Seguro N°	7.20. Fecha de Vto. de la Póliza	7.21. N° de recibo de pago de la Póliza
1				
2				
3				
4				
5				
6				

7.22. Tipo de Tráfico

7.23. Vínculo jurídico entre el titular del dominio y persona física o jurídica que solicite la inscripción

7.24. Habilitación Provincial de Transporte para cargas peligrosas

8. CONTENEDORES

	8.1. Tipo	8.2. Fijo/Móvil	8.3. Capacidad (cm ³)	8.4. Identificación	8.5. Observaciones:
1					
2					
3					
4					
5					
6					

9. LUGAR DE LAVADO DE VEHICULOS

9.1 Empresa			9.2. N° de C.U.I.T.		
9.3. Calle y número		9.4. Localidad		9.5. Provincia	

10. INFORMACION SOBRE RESIDUOS

10.1. Condiciones de transporte.

11. MEMORIA TECNICA

Descripción de las características físico-químicas de los Residuos Petroleros



12. PLAN DE CONTINGENCIA

12.1. Equipos a ser empleados.

12.2. Fichas de intervención específicas de los residuos a transportar.

12.3. Manual de procedimiento a ser llevado en la unidad transportadora.

12.4. Registro de accidentes foliado a ser llevado en la unidad transportadora.

13. DOCUMENTACION ADJUNTA

13.1 Contrato Social o Estatuto inscripto.

13.2. Actas Societarias.

13.3. Copias de documentos de identidad.

13.4. Copias de certificados de inscripción CUIT/CUIL.

13.5. Inscripción en el R.U.T.A. y Habilitación/es correspondientes.

13.6. Planilla de Coordinación y Seguridad Vial.

10.7. Respuestas ante emergencias

10.8. Licencia Nacional Habilitante y planilla área psicofísica

13.9. Certificado de revisión técnica.

13.10. Constancia transmisión móvil.

13.11. Certificado de Estanqueidad o hermeticidad, si correspondiere.

13.12. Póliza de Seguro.

13.13. Suplemento de póliza con cobertura adicional.

13.14. Habilitación expedida por autoridad naval (sólo en transporte naval)

14. DECLARACION JURADA

Declaro bajo juramento que la información y los manifiestos en el presente son veraces y se ajustan a la legislación vigente en la materia.

En caso de omisión o infracción a la Ley XI N° 35 y el Decreto N° 993/07, el Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable aplicará las sanciones correspondientes

Firma	Aclaración	Cargo del Solicitante.	DNI o CI

Nota: La documentación adjunta deberá presentarse en original o copia debidamente certificada por autoridad competente.